



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
DEPARTAMENTO ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Gestión Empresarial Informatizada (Grado en Administración y Dirección de Empresas)/Gestión Empresarial Informatizada (Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho)/Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Grado en Turismo)/Sistemas de Información para las Finanzas y la Contabilidad (Grado en Finanzas y Contabilidad). Perfil Investigador: Adopción de Tecnologías/Sistemas de Información/Economía Digital/Sharing Economy/Cloud Computing/Análisis de Sentimiento/Marketing Digital. Ref. TU-2020-133	
RESOLUCIÓN RECTORAL 16/06/2021	B.O.E. 24/06/2021
Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 2/123/21	

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/ 2001 , de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes .

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia del conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 13 de julio de 2021

Presidente,

DOMINGUEZ
MACHUCA MIGUEL
ANGEL -
Firmado digitalmente por
DOMINGUEZ MACHUCA
MIGUEL ANGEL -
Fecha: 2021.07.13
+02'00'

Fdo.: Miguel Ángel Domínguez Machuca

Secretaria,

GONZALEZ
ZAMORA
MARIA DEL
MAR -
Digitally signed by
GONZALEZ
ZAMORA MARIA
Date: 2021.07.13
18:43:47 +02'00'

Fdo.: María del Mar González Zamora

Vocal primero,

Francisco José
Martínez López
Firmado digitalmente por
Francisco José Martínez López
Fecha: 2021.07.13 18:26:03
+02'00'

Fdo.: Francisco José Martínez López

Vocal segunda,

FERNANDEZ
ALLES MARIA
TFRESA -
Firmado digitalmente por
FERNANDEZ ALLES MARIA
TERESA
Fecha: 2021.07.13 18:20:21
+02'00'

Fdo.: María Teresa Fernández Alles

Vocal tercero,

MARTIN VELICIA
FELIX ANTONIO
Firmado digitalmente por
MARTIN VELICIA FELIX
ANTONIO -
Fecha: 2021.07.13 18:22:19
+02'00'

Fdo.: Félix Antonio Velicia Martín



CRITERIOS

1. HISTORIAL ACADÉMICO (hasta 5 puntos).

Titulación universitaria.
Titulaciones adicionales.
Tesis doctoral.
Becas (pre o post doctorales). Premios.
Otros méritos: formación especializada, cursos y seminarios recibidos...

2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 25 puntos).

Docencia universitaria impartida -primer y segundo ciclo, grado y posgrado.
Evaluaciones positivas de docencia universitaria.
Cursos y seminarios impartidos.
Coordinación de asignaturas.
Dirección de tesis doctorales.
Dirección de proyectos de fin de carrera, trabajos fin de estudio, tesinas, DEAs. Elaboración de materiales docentes universitarios.
Publicaciones docentes en revistas y libros.
Participación en proyectos de innovación docente universitaria.
Participación en congresos/jornadas/workshops orientados a la docencia universitaria. Movilidad docente.
Docencia en otros idiomas.
Docencia en postgrados internacionales.
Otros méritos: tutorías de prácticas en empresas...

3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 25 puntos).

Sexenios de investigación reconocidos. Publicaciones científicas en revistas.
Libros y capítulos de libros.
Participación en congresos, conferencias y seminarios. Participación en proyectos de investigación.
Premios a publicaciones.
Estancias en centros de investigación.
Otros méritos: editor invitado de revistas, tribunales de tesis, tribunales de TFM y TFG, pertenencia a comités editoriales de revistas, revisor de revistas WoS-JCR/ Scopus....

4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (hasta 10 puntos).

Sexenios de transferencia reconocidos.
Transferencia del conocimiento al sector productivo. Contratos y convenios con empresas y organismos.
Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.
Otros méritos.

5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (hasta 3 puntos).

Gestión de actividades docentes. Gestión de i+D+i.
Participación en comités científicos de congresos.
Otros méritos.

6. HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIAL (en el caso de plazas vinculadas): NO PROCEDE

7. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (hasta 10 puntos).

Sobre la base de la presentación y debate realizados.

8. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (hasta 10 puntos).

Sobre la base de la documentación aportada

9. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (hasta 10 puntos).

Sobre la base de la documentación aportada

10. OTROS MÉRITOS (hasta 2 puntos).

En caso de que, considerando los límites establecidos, varios candidatos obtengan la máxima puntuación (100), el criterio de desempate será la puntuación total obtenida sin tomar en consideración estos límites.